

RICARDO FONSECA

**PLAN
INMEDIATO
DE GOBIERNO
DEL PARTIDO
COMUNISTA**

1 9 4 6

PARTIDO COMUNISTA
DE CHILE

Conferencia Nacional

Octubre de 1946

EN ESTE FOLLETO:

- ★ Plan de Gobierno propuesto por el Partido Comunista para iniciar el cumplimiento del programa del nuevo Gobierno (párrafos del Informe Político de Ricardo Fonseca).
- ★ Texto del programa que fué aprobado por el país, al elegir Presidente de la República a don Gabriel González Videla.

FRAGMENTO del informe presentado el 11 de octubre de 1946, ante la Conferencia Nacional del Partido Comunista de Chile, a nombre de la Comisión Política del Comité Central, por el diputado Ricardo Fonseca, Secretario Nacional de Educación, Prensa y Propaganda.

El país ha reconocido la victoria del señor González Videla. Y en el exterior, los pueblos, a través de sus voceros, de la prensa, de sus organizaciones y de sus representantes diplomáticos, basados en las más elementales normas democráticas de todos los países, consideran al señor González Videla como indiscutible Presidente Electo de Chile y están designando sus misiones diplomáticas especiales para asistir al acto en que se le haga entrega del mando.

Son únicamente minúsculos grupos reaccionarios, aprovechadores eternos del Poder, antipatriotas contumaces, ambiciosos sin tasa ni medida, los que pretenden desconocer la voluntad nacional y colocarse en pugna con la opinión democrática del mundo.

El Presidente Electo, señor Gabriel González Videla, en un gesto generoso, pidió el apoyo de los votos de todos los parlamentarios liberales y conservadores para la reunión del Congreso Pleno. ¿Cómo respondieron los reaccionarios a este gesto del Presidente Electo? El país lo sabe y se ha estremecido de indignación contra ellos. Le exigieron, y aun le exigen, romper sus compromisos con el pueblo, quebrantar sus juramentos solemnes, destrozarse el programa.

De esta manera quieren sembrar la desconfianza entre las fuerzas que le dieron el triunfo, atraparlos en las redes de la política suicida de las discriminaciones anticomunistas, desprestigiarlo ante las masas populares y crear así las condiciones para impedirle su llegada al poder, o bien convertirlo en un instrumento de su política de casta.

El señor González Videla ha reiterado ante los propios partidos de derecha su lealtad al programa y a las fuerzas que lo eligieron, y ahora le ratifica una vez más en la carta dirigida a esta Conferencia Nacional del Partido.

Para apoyar y reforzar esa actitud, el pueblo de Chile está unido en movilización permanente, y dispuesto a no permitir un paso atrás, sino, todo lo contrario: a llevar adelante la defensa del triunfo y la lucha por la formación de un gobierno capaz de realizar el programa y las transformaciones económicas y políticas que contiene. El Partido Comunista llama a fortalecer esta movilización y a adoptar todas las medidas que sean necesarias, vigilando las maniobras antidemocráticas de los enemigos e impulsando el cumplimiento del programa.

¿Cuáles son las medidas más urgentes que deberá aplicar el nuevo gobierno, en conformidad al programa?

SUBSISTENCIAS Y VIVIENDA. — El Gobierno que se constituya el 3 de noviembre debe emprender, desde el primer momento, y sin vacilaciones, la solución del angustioso problema de la vida cara y de la especulación creado por la oligarquía y agravado por el Gobierno del Tercer Frente.

El programa plantea soluciones muy concretas. De acuerdo con ellas, debe ponerse término a la intervención de Williamson Balfour, Grace, Saavedra Benard, Gianolli y Moustakis y la CODINA en el acaparamiento y encarecimiento arbitrario de los artículos de primera necesidad. En reemplazo de las actividades monopolistas de esas firmas expoliadoras, debe irse a la creación de la gran Central de Compras y Distribución del Estado, para dar cumplimiento a los puntos del Programa que dicen:

"Censo nacional de los artículos de primera necesidad, fijación de los precios remunerativos para el productor, y de precios máximos de venta, y requisición por el Gobierno de los ar-

ículos acaparados y ocultados, para ponerlos a la venta directa del consumidor.

"Adquisición por el Estado de productos de importación tales como el azúcar, té, café, etc., y fijación de precios máximos, tanto para los productos importados como para los nacionales: trigo, carne, leche, porotos, garbanzos, papas, etc., e igualmente para el vestuario, calzado y comestibles en general; y

"Debe hacerse a cargo del Estado la internación y distribución de los medicamentos".

De acuerdo con esto, la Central de Compras deberá establecer el Estanco del Trigo, haciéndolo moler por su cuenta, pagándole a los molinos por ese servicio una suma justa y moderada y vendiendo directamente la harina a las panaderías y fábricas de fideos, con lo cual se hará pan y fideos de buena calidad y baratos.

La Central de Compras deberá también realizar el intercambio de artículos nacionales de exportación por artículos de primera necesidad importados para el consumo interno y hacer el inventario de la capacidad de producción y almacenamiento de las industrias de alimentación y vestuario, asegurándose abastecimientos de las materias primas, especialmente a aquellas fábricas que le hagan entrega de sus productos para la distribución.

Con la supresión de los intermediarios parásitos y el estudio de los costos, será posible abaratar de inmediato diversos artículos de primera necesidad, tales como carne, azúcar, pan, fideos, calzado y géneros de algodón y lana.

En cuanto al problema de la vivienda, y de acuerdo a lo señalado por el punto g), sobre Política Económica del Programa, debe aplicarse estrictamente la ley que limita los cánones de arrendamiento al 11 por ciento del avalúo y requisarse, a fin de impedir los lanzamientos, las propiedades cuyos dueños cobran precios ilegales y excesivos y aquellas cuyos ocupantes sean objeto de demandas judiciales.

Para asegurar la aplicación de estas medidas, según el Programa y la Ley Económica, el Gobierno debe proceder a la designación de las Juntas de Vigilancia, integradas por consumidores, dirigentes o representantes de los Comités de Subsistencias y de los Sindicatos, dueños de casa, etc.

De acuerdo con el punto 1.º sobre Política Social del Programa, el Partido Comunista tiene elaborado un Plan Técnico de construcción de 50.000 casas en un año, movilizándolo todos los recursos y coordinando la actividad de los particulares y del Estado, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Económica.

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y RESPETO Y AMPLIACION DE LAS CONQUISTAS SOCIALES. — El punto B, del Programa, sobre Política Social, garantiza "el establecimiento de un régimen de salario vital para obreros industriales y agrícolas".

Hay que constituir, por provincias, las Comisiones Mixtas de Salario Vital, de acuerdo con los precios de los artículos fundamentales de alimentación, vestuario y vivienda, reajustándolos cada año, según las fluctuaciones del costo de la

vida, y garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales que establecen la igualdad de salarios para hombres, mujeres y jóvenes por igual trabajo.

Una de las primeras resoluciones gubernativas debe ser el cumplimiento del punto 7, sobre Política Social, del Programa, que dice categóricamente: "Derogación inmediata de la Circular ilegal que prohíbe la organización de sindicatos de asalariados agrícolas".

El nuevo Gobierno no deberá hacer discriminaciones entre huelgas legales e ilegales, sino considerarlas como conflictos del trabajo y buscar su solución. Igualmente, debe reconocer todas las organizaciones de obreros y empleados particulares, fiscales, semifiscales y municipales, (Sindicatos, Asociaciones, Federaciones, etc.), y especialmente a la CTCH., dictándose el Decreto respectivo que garantice, además, el derecho de los trabajadores a cotizar libremente a su Central máxima.

El próximo Gobierno deberá impulsar el despacho de los proyectos de leyes sociales que beneficiar a los trabajadores y, especialmente, los de indemnización por año de servicio, pago de la semana corrida y reforma de las leyes 4054 y 4055, apoyando desde ya a los obreros que luchan por incorporar estas conquistas en los convenios directos que suscriben con sus patronos, como ya se ha hecho en algunos casos.

Debe darse, también, estricto cumplimiento al punto 9, del Programa, que establece las siguientes medidas:

"Plan Nacional de Previsión y Asistencia Social, por el Estado. Política inmediata de protección a la infancia. Campaña extraordinaria de lucha antituberculosa, antialcohólica y antivérea".

ABASTECIMIENTO DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD. — Como una manera de combatir el hambre y la miseria y de iniciar las transformaciones económicas señaladas en el Programa, deben aplicarse inmediatamente los puntos que se refieren al "levantamiento de un catastro de los predios agrícolas y ganaderos que existen alrededor de las grandes ciudades", para dedicarlos a la producción de artículos alimenticios, entregándolos en arrendamiento a los inquilinos, medieros y chacareros, con un cánón máximo anual relacionado con el avalúo y prestándoles el crédito y facilidades que necesiten, mientras se dicta un Plan de Reforma Agraria de acuerdo con la Ley Económica.

Como medida inmediata, para salvaguardar el régimen democrático y asegurar, al mismo tiempo, la alimentación del pueblo, el Gobierno debe expropiar todos los grandes fundos, cuyos propietarios sean sorprendidos en actividades sediciosas, acaparen los productos, saboteen la producción o no cumplan las leyes.

Estos latifundios, de acuerdo con el Programa, deben ser subdivididos y distribuidos entre los inquilinos, medieros y trabajadores agrícolas, los cuales deben pagarlos a precios razonables y con facilidades por medio de bonos del Estado.

Al mismo tiempo, el Gobierno deberá cumplir estrictamente el Plan Agrario, suspender lo

créditos a los sabotadores de la producción y orientarlos fundamentalmente en favor de los pequeños agricultores, de las cooperativas y de las haciendas que se comprometan a producir para el abastecimiento y que respeten las leyes.

Finalmente, dentro de las medidas inmediatas relacionadas con el abastecimiento y la producción agraria, debe prohibirse todo lanzamiento de campesinos y despojo de tierras a los mapuches y darse rápida solución a los litigios pendientes, entregándose la tierra a sus ocupantes.

Los grandes hacendados deben construir inmediatamente viviendas higiénicas para los inquilinos, medieros y obreros agrícolas.

DESARROLLO INDUSTRIAL. — Dando cumplimiento al Programa, al nuevo Gobierno le corresponderá adoptar medidas urgentes para iniciar la construcción de la siderúrgica nacional y la fundición de cobre y oro, apresurar el plan de electrificación e iniciar la explotación del petróleo, debiéndose adquirir, para estos objetivos, las maquinarias donde sea posible. También hay que ayudar con facilidades para la importación de maquinarias y con materias primas y créditos a las industrias más necesarias para la economía nacional, y proceder a la nacionalización de la Compañía Chilena de Electricidad.

DEFENSA Y PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO. — Mientras el Congreso Nacional despache el proyecto de derogación de las leyes represivas, que debe ser enviado en el primer momento, el próximo Gobierno debe dejar sin efecto la aplicación de dichas leyes (Seguridad Interior del Estado, Decreto Ley sobre Abusos de Publicidad, etc.), y derogar los reglamentos y circulares que se basan en ellas. Hay que poner término a la arbitraria y monstruosa discriminación hecha por el Conservador del Registro Electoral respecto al Partido Comunista y reconocerle a éste su pleno derecho a inscribirse en dichos registros como partido legal.

Además, de acuerdo con el Programa, el nuevo Gobierno tendrá que impulsar una amplia reforma constitucional que modernice nuestro Estatuto Político. El Partido Comunista estima que el procedimiento más democrático y operativo para este objeto es convocar a una Asamblea Constituyente.

MEDIDAS EDUCACIONALES. — De acuerdo con el programa, hay que poner en marcha una gran campaña popular, utilizando todos los elementos culturales del país (profesores, intelectuales, profesionales, estudiantes, organizaciones juveniles y femeninas, etc.), para terminar con el analfabetismo, organizar y desarrollar la escuela rural, incrementar la enseñanza técnica, realizar la Reforma Universitaria y democratizar los servicios educacionales. Estas medidas serán las bases de la profunda reforma educacional contemplada en el Programa.

POLÍTICA ECONOMICA. — Para planificar la producción y coordinar todas las medidas de orden económico, debe decretarse de inmediato la creación del Consejo de Economía Nacional con

representación igual y directa del capital, del trabajo y del Estado.

Además, hay que adoptar medidas con vistas a la creación del Banco del Estado, orientando en este sentido las actividades de la Caja Nacional de Ahorros, del Banco Central, de la Superintendencia de Bancos y de las diversas instituciones fiscales y semifiscales relacionadas con el crédito, y controlar rigurosamente las actividades bancarias y bursátiles.

Hay que confeccionar y cumplir estrictamente un Presupuesto Nacional de Divisas que se base en forma escrupulosa en el interés del desarrollo industrial de Chile, y que impida las inversiones en artículos suntuarios o antieconómicos.

PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION PÚBLICA. — Para financiar el déficit presupuestario y darle al Estado los recursos de que necesita disponer, hay que proceder a cobrar los impuestos que legalmente corresponden y que actualmente burlan las grandes empresas monopolistas y los latifundistas; someter la Administración Pública a un plan de economía suprimiendo principalmente los gastos dispendiosos y las representaciones inútiles en el extranjero y hacer una distribución equitativa de los fondos entre los diversos Ministerios, a fin de que puedan realizar el Plan de Gobierno en su conjunto.

Los Servicios del Estado, sobre la base del respeto de los derechos de los modestos funcionarios, necesitan depurarse de aquellos altos jefes que sean sabotadores, inmorales y burócratas, a fin de hacer una administración eficiente, honesta y económica.

La atención de los problemas cotidianos de la población debe ser transferida a las Municipalidades, dotándolas de los recursos y atribuciones que les han sido arrebatados. Por ejemplo, debe desaparecer la Dirección de Transporte. Hay que entregar a los Municipios la distribución de la energía proveniente del Plan de Electrificación y darles participación preponderante en las funciones de Auxilio Social y Escolar, movilización, urbanización, etc.

La Policía, cuya misión es defender a la población, ha sido utilizada por los reaccionarios para combatir a nuestro propio pueblo, al mismo tiempo que se la mantiene mal remunerada, lo que produce amargura y desaliento en sus filas. Se necesita una policía democrática, eficiente, honesta y amiga del pueblo. En su propio beneficio, hay que suprimir el fuero militar a carabineros, mejorar sus sueldos y modificar a fondo su estructura, quitándole su carácter militar y fascista, facilitando el ascenso de la tropa hasta los más altos rangos, y rodeándola del cariño del pueblo.

Debe suprimirse inmediatamente la odiosa policía política y el soplónaje sindical.

FUERZAS ARMADAS. — El Ejército de Chile surgió como una institución democrática en la lucha por la independencia y la soberanía nacional. Sin embargo, también han llegado hasta él las influencias reaccionarias por intermedio de algunos altos oficiales que han tratado de darle una estructura prusiana que restringe su eficien-

cia profesional. Queremos que Chile disponga de un Ejército moderno, fundido con el pueblo y a tono con el desarrollo democrático del país. Para ello, hay que mejorar las condiciones de vida de la tropa, la suboficialidad y la oficialidad joven, y dar a todos la posibilidad de llegar hasta los más altos puestos del escalafón militar, de acuerdo con sus méritos profesionales.

POLITICA EXTERIOR. — Concordante con la política interior democrática y a fin de obtener la cooperación para nuestro desarrollo independiente, con pleno resguardo de la soberanía nacional, "la política internacional de Chile se orientará al mantenimiento de la paz mundial, al fortalecimiento de la organización de las Naciones Unidas y de las relaciones con todos los Estados democráticos del mundo", especialmente con la Unión Soviética, que desarrolla sus vinculaciones sin ningún propósito imperialista, y con los países vecinos de la América Latina, cuyas economías e intereses se complementan con los nuestros, y cuyo intercambio económico y cultural está ahora torpemente abandonado.

De acuerdo con el Programa, el Gobierno de Chile debe tomar parte activa en la defensa de los patriotas españoles contra el terror franquista, reconocer al Gobierno Republicano, presidido por el señor Giral, y romper con Franco.

Todas estas medidas señaladas para su realización inmediata por parte del futuro Gobierno, forman parte del Programa y se pueden cumplir de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.

¿Quién puede estar en contra de este plan patriótico y humano destinado a suprimir el harapo y la miseria, a evitar la muerte prematura por hambre y la desnutrición de nuestro pueblo?

Sólo los malos chilenos, los desalmados, los usureros sin conciencia, los grupos minúsculos de oligarcas viciosos pueden oponerse a él. Pero todo el país, todos los chilenos, cualesquiera que sean su condición social o sus creencias políticas o religiosas, están con estas salvadoras medidas.

¿Qué tienen de extremistas? Nada. Ellas no pretenden ni involucran un atropello al derecho de propiedad, como dicen los falsificadores del programa del pueblo. Se trata de que la propiedad desempeñe una función social, como lo plantea la Constitución.

Cuando pedimos nacionalizar la banca, no queremos quitar nada a nadie, sino que el crédito cumpla una función social y sea utilizado en beneficio general. Cuando exigimos que los latifundios improductivos sean destinados a la realización de la Reforma Agraria, no hablamos de despojar a sus actuales propietarios, a pesar de que muchos de ellos muy bien se lo merecerían. Hablamos de expropiarlos con la correspondiente indemnización, para que rindan, en otras manos, los frutos que necesita el país. No se trata de cerrar las expectativas a los capitalistas o a la iniciativa individual. No se trata de una intervención torpe y arbitraria en la economía particular. Se trata de asegurar ganancias razonables a los verdaderos productores y de colocar la producción al servicio de las necesidades del

país. Cuando reclamamos mejores salarios, abaratamiento de los artículos y sindicalización de los asalariados agrícolas, estamos luchando por desarrollar el mercado interno, para que puedan crecer la industria y la economía nacional. Nuestros propósitos son, pues, los de establecer un orden democrático, terminar con las zozobras, marchar por una ruta independiente. Esto es lo que desean todos los sectores progresistas.

Comprendemos perfectamente que el nuevo gobierno se hará cargo de una hacienda pública en estado desastroso. Ella es la herencia aún no liquidada de la oligarquía terrateniente y de las empresas monopolistas. Pero, a pesar de esto, el país puede y debe salvarse, a través de la aplicación de medidas de fondo que conducirán al aumento de la riqueza pública y privada. En el terreno monetario esto significa poner atajo a la inflación y a la desvalorización de la moneda, que es la forma "legal" de saquear los sueldos, salarios y rentas modestas.

Si el pueblo se sacrifica para la realización de tareas que significan sacar al país del atraso en que se halla, justo es también que los ricos aporten con algo. Se dice que no hay fondos para llevar adelante estos planes. Hemos señalado que hay fondos que deben ser movilizados para estos fines. Pero si éstos fueran insuficientes, sería el momento de recurrir a un impuesto extraordinario progresivo, por una sola vez, obtenido especialmente de las ganancias excesivas y de los grandes detentadores de fortunas improductivas. A la vez, los obreros, campesinos y empleados están dispuestos a aumentar la producción en la medida en que se coloquen en sus manos las herramientas modernas adecuadas y, paralelamente, se eleven sus misérrimas condiciones de vida y se amplíen sus derechos.

Vivimos un atraso de siglos respecto a la mayoría de los pueblos de Europa y tenemos que ponernos a tono con ellos en este instante en que avanzan rápidamente hacia una etapa más alta de democracia y bienestar.

Chile tiene trabajadores que, pese al desprecio y la opresión de la oligarquía, son disciplinados, inteligentes, con responsabilidad y conciencia social y nacional que despiertan la admiración y el cariño de los pueblos de América Latina, y ellos, los obreros y los campesinos, las mujeres y los jóvenes, junto a los técnicos, intelectuales y hombres de empresa, están deseosos de incorporarse a esta gigantesca tarea de reconstruir el país. Por esto es que le dieron el triunfo al señor González Videla y al Programa de salvación nacional.

El Partido Comunista, Partido de la clase obrera, llama al país a hacer este esfuerzo colectivo y se coloca, junto a sus aliados, a la cabeza de la lucha por el aumento de la producción y por las transformaciones que harán posible el progreso de Chile.

El señor González Videla está estudiando la formación del Gabinete que habrá de cumplir su programa de Gobierno, de acuerdo con los compromisos contraídos en la campaña electoral. Ha invitado a los partidos aliados de la Alianza Democrática y entre éstos al Partido Comunista a participar en el Gabinete y a exponer

las sugerencias necesarias para iniciar la aplicación del programa. La Comisión Política ha convalidado a la Conferencia Nacional para que se pronuncie sobre este problema.

La Comisión Política propone a esta Conferencia que responda favorablemente a la invitación del Presidente Electo, sobre la base del cumplimiento de las medidas inmediatas que he señalado y que deben iniciar y garantizar la realización del Programa.

Sabemos que al próximo Gobierno van a presentársele grandes dificultades. Pero el Partido Comunista tiene confianza en que ellas serán vencidas en unión con el Partido Radical y demás Partidos aliados y con el apoyo de las luchas organizadas del pueblo.

El Partido Comunista ha sido enemigo de participar en un Gabinete cualquiera. Formado por trabajadores e hijos del pueblo, entregados por entero a la causa del país, no aspira a altos puestos para granjerías de personas o de grupos, sino para servir a los intereses de las masas laboriosas y de la nación.

El pueblo, desde antes y en el curso de la campaña electoral, depositó su confianza en los sectores democráticos y especialmente en los Partidos de la Alianza Democrática y en el Partido Comunista, para realizar el programa. Por esto es que de todas partes, salvo de los grupos ultrarreaccionarios, surge el clamor de: "Queremos un Gobierno con Ministros Comunistas".

El Partido Comunista no teme a las responsabilidades ni a las artimañas, calumnias e intrigas del enemigo. La actuación de sus representantes en el Gobierno, si así lo resuelve esta Conferencia, será abierta, pública, de cara al pueblo y recurriendo a éste para vencer las dificultades y llevar adelante las tareas, conjuntamente con los otros Partidos que integran el Gabinete.

Los reaccionarios nos atribuyen el propósito de impulsar la constitución de un Gobierno sectario y ultrazquierdista al servicio de un grupo o de una combinación reducida de Partidos. Nada más falso. No queremos tal Gobierno. Queremos un Gobierno nacional, al servicio del pueblo y del país, y llamamos a colaborar con él, para la realización del Programa, a todos los chilenos.

Los pequeños grupos de oligarcas y agentes imperialistas van a oponer una cerrada resistencia al cumplimiento del programa con que triunfó Gabriel González Videla. Pero el pueblo no se dejará atemorizar por las dificultades y sabrá abrirse camino, por sobre las asechanzas y las intrigas de los reaccionarios. Así lo han demostrado los consumidores de Santiago que, respaldados por funcionarios del Comisariato y por carabineros, se han dirigido a los almacenes y depósitos de mercaderías acaparadas y han requisado y pagado de inmediato a los precios oficiales el té, el azúcar, el aceite, etc. Saludamos esta combativa y legal expresión de la conciencia ciudadana del pueblo. Es necesario generalizar en el país y desplegar sin descanso estas ejemplares luchas que tienen por ley suprema el bienestar de la población.

Al calor del combate contra los hambreadores, desarrollando un gigantesco movimiento el-

rededor del problema de las subsistencias, vigilando y castigando a los acaparadores, se desarrollará mucho más la organización de las masas.

Actualmente se despliegan numerosas luchas reivindicativas de los trabajadores, por la solución de sus problemas inmediatos y la aplicación del programa, y de los campesinos, que hacen denuncias concretas sobre casos de sabotaje a la producción y exigen la distribución de la tierra.

Los Comités de la Alianza Democrática y los Comités Electorales que popularizaron el Programa durante la campaña reciente, deben impulsar estas admirables acciones del pueblo por sus reivindicaciones inmediatas, porque ellas darán respaldo al nuevo Gobierno.

De esa manera, la Alianza Democrática se fortalecerá y ampliará, facilitando la incorporación a ella de la Falange Nacional, de los organismos de mujeres y jóvenes, de los Comités de Consumidores y de los miles de organismos populares de lucha que se han formado por la iniciativa creadora de las masas. Así, la Alianza Democrática podrá servir de centro a un vigoroso movimiento de Unión Nacional.

No solamente las fuerzas que lucharon por el triunfo de Gabriel González Videla están interesadas por el cumplimiento de su programa. Es todo el pueblo y aun la mayoría de los que votaron por los señores Cruz Coke y Alessandri, y los obreros que sufragaron por el candidato del Partido Socialista. Ellos votaron, no para mantener la opresión de la oligarquía y de las empresas imperialistas, sino por el progreso y el bienestar a través de la normalidad constitucional y del cumplimiento de las leyes. Muchos se pronunciaban decididamente por un programa de renovación y justicia social. Esas inquietudes y aspiraciones están contenidas en el programa de Gabriel González Videla, por el cual votó la mayoría ciudadana.

No fué por casualidad que los hombres que representaban a la casta más reaccionaria no pudieron imponerse como candidatos en los sectores de la derecha, sino que llegaron a las urnas el doctor Cruz Coke y el señor Fernando Alessandri. Esto indica la existencia del movimiento socialcristiano en el seno del Partido Conservador y de un sector constitucionalista y más democrático en el Partido Liberal, como lo ha demostrado recientemente la actitud del ex Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, al reconocer el triunfo del pueblo. Pues bien, estos sectores tienen ahora la oportunidad de colaborar en la realización de un programa progresista, avanzado y auténticamente nacional.

Invitamos a esos sectores a unirse en torno a la lucha por la defensa del programa, que significa, electivamente, orden democrático, tranquilidad social, legalidad constitucional, independencia nacional, progreso y dignidad del país. Los llamamos a fortalecer y ampliar la base social del Gobierno para frustrar cualquier intento sedicioso que amanece la estabilidad institucional. En esta lucha conjunta de todas las fuerzas progresistas se forjará el gran frente del pueblo, que habrá de realizar estas tareas.

PROGRAMA de Gobierno aprobado por unanimidad en la Convención Democrático-Popular y suscrito por el candidato del pueblo, Gabriel González Videla.

DEFENSA Y PERFECCIONAMIENTO DEL REGIMEN DEMOCRATICO

1.º Reforma Constitucional para establecer el régimen parlamentario de Gobierno e incorporar a la Carta Fundamental los derechos políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo, perfeccionando la democracia política y estableciendo la democracia económica.

2.º Otorgar a la mujer la plenitud de los derechos civiles y políticos, y suprimir las discriminaciones legales en razón del sexo.

3.º Modificaciones a la Ley de Elecciones para garantizar la pureza del sufragio.

4.º Derogación de las leyes atentatorias de los derechos individuales y públicos, y, en especial, la de Seguridad Interior del Estado y Abusos de Publicidad.

5.º Conceder a los partidos políticos la calidad de organismos constitucionales.

6.º Creación de los Tribunales Administrativos.

7.º Dictación de la Ley de Probidad Administrativa.

8.º Garantía de estabilidad a los funcionarios fiscales, semifiscales y de todo organismo o empresa estatal.

ACCION INTERNACIONAL

1.º La política internacional de Chile se orientará al mantenimiento de la paz mundial, al fortalecimiento de la organización de las Naciones Unidas y de las relaciones con todos los Estados democráticos del mundo.

2.º Exaltación de la política de Buena Vecindad, proclamada por Roosevelt, a la categoría de norma jurídica internacional como medio de obtener la cooperación y bienestar de los Estados.

3.º Coordinación de la economía de los diversos países del continente americano, con el objeto de que cada uno de ellos tenga oportunidad de impulsar el proceso de su industrialización, adquiriendo la capacidad de transformar sus propias materias primas, impidiendo el establecimiento de industrias artificiales, que encarecen el costo de la vida.

4.º Estímulo al intercambio de las producciones

básicas de las naciones americanas, e impedimento para que se establezcan industrias destinadas a reemplazarlas con sustitutos y productos sintéticos.

5.º Establecer y coordinar en América los medios de transportes, especialmente el marítimo y el aéreo, a fin de asegurar el mayor número de rutas de intercambio comercial y económico.

6.º Fortalecer las relaciones de intercambio de todo orden entre los pueblos y gobiernos democráticos latinoamericanos, con vistas a la defensa de sus intereses comunes.

7.º En general, la acción internacional de Chile debe tender a la unidad continental, conforme al principio de solidaridad de los pueblos americanos, reconociendo el hecho de la interdependencia de los mismos, con el objeto de poner los acervos de la cultura, de la economía, de la ciencia y del trabajo de cada país al servicio de

la paz mundial y del ejercicio y perfeccionamiento del régimen democrático de gobierno.

8.º Creación de la Ciudadanía Americana, conforme a la cual todo individuo nacional de un país del continente será considerado en la mis-

ma igualdad en cualquiera nación americana en que se encuentre accidentalmente.

9.º Solidaridad y ayuda al pueblo democrático de España, para que logre su liberación.

POLITICA ECONOMICA

1.º Creación de un Consejo de Economía Nacional, con representación igual y directa del capital, del trabajo y del Estado, que deberá estudiar una nueva organización de la economía del país.

2.º Estructurar el Ministerio de Economía y Comercio en forma que cuente con todos los instrumentos indispensables para llevar a la práctica una reorganización racional de la economía planificada hacia los siguientes fines:

a) Organización y fomento de la producción y lucha contra los monopolios;

b) Control de la circulación y distribución de los artículos de primera necesidad, en forma que se evite la especulación con los mismos;

c) Implantación de medidas administrativas eficaces para producir una disminución inmediata del costo de la vida, y reajustes de sueldos y salarios conforme a las alzas de los precios, mientras se obtiene la estabilización y reducción de éstos;

d) Creación de Comités de Subsistencias, con Acción Popular de los consumidores, para perseguir las infracciones;

e) Censo nacional de los artículos de primera necesidad, fijación de precios remunerativos para el productor y de precios máximos de venta, y requisición por el Gobierno de los artículos acaparados u ocultados, para ponerlos a la venta directa al consumidor;

f) Adquisición, por el Estado, de productos de importación, tales como azúcar, té, café, etc., y

fijación de precios máximos, tanto para los productos importados como para los nacionales: trigo, carne, leche, porotos, garbanzos, papas, etc., e igualmente para el vestuario, calzado y comestibles en general;

g) Regulación y rebaja de las rentas de arrendamiento, y protección de los arrendatarios que cumplan sus obligaciones contractuales. El Comisariato de Subsistencias y Precios deberá requisar todas las propiedades cuyos ocupantes sean objeto de demandas judiciales sobre terminación de arrendamiento, a fin de evitar con oportunidad los lanzamientos injustificados. En caso de indigentes, éstos serán ubicados en edificios provisionales que la Caja de la Habitación construya y la renta será satisfecha en cuanto sea posible por la Dirección de Auxilio Social; y

h) Nacionalización de los seguros, petróleo, gas, energía eléctrica, etc.

3.º Creación del Banco del Estado y orientación del crédito en favor de las industrias de artículos alimenticios, vestuario y edificación, y de todo cuanto tienda a una mayor producción de bienes de consumo.

4.º Realización de una política monetaria que tienda a revalorizar y estabilizar el valor de la moneda.

5.º Sanción del delito económico y su juzgamiento por jurados.

6.º Debe hacerse a cargo del Estado la interacción y distribución de los medicamentos.

DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAIS

Aumento e intensificación de la producción industrial, pesquera, minera, y su transformación en el país a base:

1.º De la instalación de una moderna industria siderúrgica, con capacidad para abastecer el consumo interno y para satisfacer las demandas de la exportación.

2.º De la instalación de la industria del cobre (fundición, laminación, treñería y manufactura industrial).

3.º De la instalación de la industria química pesada en la región salitrera y creación de una gran Corporación Química Chilena.

4.º Cumplimiento preferente del plan general de electrificación, y entrega de la distribución de la energía a las Municipalidades, a fin de impedir que sociedades de mero interés particu-

lar subroguen al Estado en la explotación de las plantas construidas por organismos fiscales o semifiscales.

5.º Explotación científica e intensiva de la industria de la pesca e instalación de establecimientos de conservación y distribución del pescado y creación de órganos de propaganda para fomentar su consumo en el país.

6.º Intensificación de los trabajos de explotación de yacimientos petrolíferos y organización por el Estado o empresas estatales de la explotación y distribución del petróleo.

7.º Coordinación y fomento de los transportes terrestres, aéreo, marítimo y fluvial.

8.º Creación de una red de frigoríficos y de transportes adecuados para el traslado de alimentos frescos.

INDUSTRIA AGROPECUARIA

1.º Impulsar una Reforma Agraria que contemple:

a) La subdivisión y distribución de los grandes latifundios y tierras baldías entre los inquilinos, medieros y trabajadores agrícolas;

b) Levantamiento de un catastro de los predios agrícolas y ganaderos que existen alrededor de las grandes ciudades, y determinación de su aptitud para la producción de carnes, leche, verduras, frutas y determinadas legumbres de consumo corriente e indispensable. Tal catastro tendrá por objeto que se concedan créditos a los propietarios de estos predios, sólo para producción de artículos relacionados con su aptitud;

c) Mecanización de la explotación agrícola, a fin de convertir en intensivos los actuales siste-

mas extensivos de cultivo de los suelos, y realizar una explotación más completa y eficiente de los mismos;

d) Aumento de las áreas de cultivo, mediante la canalización y embalse de todas las aguas aprovechables y su adecuada distribución.

2.º Reforestación de las zonas aptas para bosques y desecación de terrenos pantanosos de posible aprovechamiento; y

3.º Establecimiento de una política racional de explotación de bosques, a fin de transformar la actual industria maderera en una producción planificada que contemple la fabricación de celulosa y el aprovechamiento de los desechos de la madera en su destilación

POLITICA SOCIAL

1.º Realización de un plan nacional destinado a la construcción de habitaciones populares, coordinando la acción del Estado, de los particulares, agricultores y Cajas de Previsión.

2.º Sindicalización obligatoria.

3.º Garantía a la organización sindical y a las conquistas alcanzadas por los trabajadores, sobre la base del reconocimiento a éstos del derecho a unirse en su Central Sindical, la Confederación de Trabajadores de Chile, y de una Central Única de Empleados.

4.º Perfeccionamiento de la legislación social vigente; reforma de las Leyes 4054 y 4055 y derecho de sindicalización de los obreros y empleados fiscales, semifiscales y municipales.

5.º Derecho a ser dirigente sindical desde los 18 años de edad.

6.º Despacho inmediato de los proyectos de leyes sobre indemnización por años de servicios para los obreros y de pago de la semana corrida de trabajo.

7.º Derogación inmediata de la circular ilegal

que promueve la organización de sindicatos de trabajadores agrícolas.

8.º Establecimiento de un régimen de salario vital y asignación familiar para obreros industriales y agrícolas.

9.º Plan Nacional de Previsión y Asistencia Social por el Estado. Política inmediata de protección a la infancia. Campaña extraordinaria de lucha antituberculosa, antialcohólica y antivenérea.

10.º Igual opción para cargos y ascensos de hombres y mujeres en la Administración Pública y servicios semifiscales.

11.º Cumplimiento electivo de la disposición del Código del Trabajo que preceptúa la igualdad de salarios entre hombres y mujeres por igual trabajo.

12.º Creación de un Seguro de Maternidad que permita dar descanso con goce de sueldo íntegro a todas las mujeres que trabajen, cualquiera que sea su actividad.

13.º Protección estatal del trabajo y salarios de los menores.

POLITICA EDUCACIONAL Y CULTURAL

1.º Fortalecimiento del principio del Estado Docente, como el medio más adecuado para asegurar la orientación democrática de la educación nacional.

2.º Desarrollo y perfeccionamiento constante de la educación, con una orientación encaminada hacia la capacitación técnica del individuo, sin que esto signifique exclusión de la cultura general que debe poseer.

3.º Democratización de la enseñanza, que supone:

a) Reconocimiento del derecho a la educación, para todos los habitantes del país, desde los cuatro hasta los quince años. Este derecho impone al Estado el deber correlativo de atender, por su cuenta, la educación de la infancia indigente o abandonada, de establecer un sistema completo de la Asistencia Social Escolar y de ampliar las oportunidades educacionales mediante la creación de los establecimientos necesarios y la adecuada dotación de los existentes;

b) Establecimiento de la obligación escolar has-

ta el cumplimiento del primer ciclo de la enseñanza media.

4.º Realización de un plan nacional que permita a todos los sectores de la población gozar de los beneficios de la cultura en su más amplio significado. Este plan implica:

a) Extirpación del analfabetismo y semianalfabetismo;

b) Capacitación técnica de la población adulta;

c) Defensa de las condiciones biológicas de nuestro pueblo y eliminación de los malos hábitos sociales, por el desarrollo de la cultura física; el establecimiento de medios de recreación sana y educacionalmente provechosa y el desarrollo de un programa de educación sanitaria;

d) Difusión popular de las manifestaciones del arte, las ciencias y las letras.

5.º Reforma del sistema educacional, de acuerdo con las exigencias del orden social y económico.

6.º Creación del fondo educacional, que permita al Estado asumir sus responsabilidades docentes, en forma amplia y eficaz.

7.º Dictación de una Ley Orgánica de la Educación, que establezca la coordinación de todas las ramas de la enseñanza; crear la Superintendencia de Educación y demás organismos técnicos, en todos los cuales deberán tener representación directa los profesores y las fuerzas productoras de la nación.

8.º Dignificación del magisterio en su aspecto social, político, económico y profesional, reconociendo, especialmente, la más amplia libertad ideológica del maestro y asegurando el normal desarrollo de su carrera.

"Yo ante vosotros, representantes auténticos del pueblo de Chile, que sabré conducirlos a la victoria y que con el auxilio del pueblo cumpliré el programa de bien público que esta magna Convención nos ha dado para bien de Chile y la grandeza de nuestra democracia".

GABRIEL GONZALEZ VIDELA

Santiago, 21 de julio de 1946.

\$ 1.-

Edición de la Comisión
Nacional de Educación,
Prensa y Propaganda del
Partido Comunista de Chile

Suplemento de "Principios"
Impresores: Moneda 716.
